
Presidencia: Austria

988ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 13 de octubre de 2021 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 15.45 horas

2. Presidencia: Embajador F. Raunig
Sr. R. Lassmann

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD:
“CONTACTOS ENTRE FUERZAS ARMADAS EN
MATERIA DE DOCTRINAS”**

– *Ponencia a cargo del General de Brigada N. Gentile, Director Adjunto de Asociaciones, Cooperación en materia de Seguridad y Armas de Destrucción Masiva, Mando Europeo de los Estados Unidos*

– *Ponencia a cargo del Coronel (de Estado Mayor) M. Ghilardi, Jefe de Doctrina Militar de las Fuerzas Armadas Suizas*

– *Ponencia a cargo del Coronel M. Bastin, Programa de Capacidades Motorizadas, Fuerzas Armadas Belgas; adscrito al Estado Mayor del Ejército francés*

Presidencia, General de Brigada N. Gentile (FSC.DEL/367/21 OSCE+), Coronel (de Estado Mayor) M. Ghilardi (FSC.DEL/371/21 OSCE+), Coronel M. Bastin, Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la

Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/364/21), Suiza, Ucrania, Reino Unido, Turquía, Canadá, Belarús (FSC.DEL/369/21 OSCE+), Austria (Anexo 1), Federación de Rusia (FSC.DEL/370/21), Estados Unidos de América

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania, Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/365/21), Estados Unidos de América (FSC.DEL/366/21 OSCE+), Reino Unido, Canadá, Federación de Rusia
- b) *Actualización en relación con el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos con arreglo al Artículo IV, Anexo I-B del Acuerdo de Paz de Dayton*: Montenegro (en nombre también de Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia) (Anexo 2), Presidencia

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Solicitud de asistencia para la gestión de armas pequeñas y armas ligeras y de existencias de munición convencional en Kirguistán*: Kirguistán (Anexo 3), Presidencia
- b) *Información acerca de las maniobras militares “Zapad-2021”, realizadas del 10 al 16 de septiembre de 2021*: Federación de Rusia (FSC.DEL/372/21), Suecia, Canadá
- c) *Propuesta conjunta sobre un proyecto de decisión relativa al Documento de Viena Plus (FSC.DEL/213/19/Rev.2)*: Suecia, Estados Unidos de América, Canadá, Montenegro
- d) *Cuestiones de protocolo*: Polonia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 20 de octubre de 2021, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



988ª sesión plenaria

Diario FCS N° 994, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA

Señor Presidente:

Austria apoya plenamente la declaración de la Unión Europea y, a título nacional, desea añadir su contribución al debate de hoy sobre los contactos entre fuerzas armadas en materia de doctrinas dentro de la OSCE.

En primer lugar, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los ponentes por sus interesantes observaciones sobre el tema. Han confirmado con ello, una vez más, la necesidad de abordar esta cuestión.

Austria considera que el Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar del presente año ha demostrado la utilidad de esta medida de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS), especialmente en vista de las tensiones actuales y de los nuevos riesgos en materia de seguridad en y para Europa. Austria es y seguirá siendo una firme partidaria de las MFCS en general y, en particular, de que se potencien los contactos militares.

La propuesta austríaca de 2016 consistente en convocar las denominadas reuniones “entre períodos de sesiones” de los Seminarios de Alto Nivel sobre Doctrina Militar, que se celebran cada cinco años, se debió a los cambios fundamentales ocurridos en Europa en relación con la seguridad y especialmente a la crisis en Ucrania y su entorno. Por un lado, las amenazas y los riesgos militares siguen aumentando constantemente; por otro, existe un déficit generalizado de plataformas multilaterales institucionalizadas que sirvan de marco para facilitar el diálogo continuado entre militares de alto rango.

Ante esta situación, Austria invitó a participar en diálogos sobre doctrinas militares “entre períodos de sesiones” en los años 2017 y 2019, al margen de los formatos existentes. El hecho de poner el foco en las doctrinas militares brindó una base ideal para entablar debates sobre una amplia gama de temas relacionados con la seguridad. En esas dos reuniones se constató, entre otras cosas, que las tensiones entre Estados habían aumentado enormemente, que los posibles conflictos militares convencionales habían adquirido especial importancia en la percepción actual de las amenazas, que el aumento de las actividades militares era motivo de gran preocupación y que la persistencia de un enfoque basado en el enfrentamiento conllevaba un potencial de gran alcance en relación con la escalada de tensiones. A ese respecto, se concluyó que las fuerzas armadas habían respondido a estos

cambios adaptando sus medidas de defensa nacional y colectiva para contrarrestar las amenazas percibidas.

Los resultados obtenidos en los diálogos entre períodos de sesiones esbozan una situación de la seguridad en el área de la OSCE que se caracteriza por cambios rápidos, incertidumbres, complejidad, tensiones e, incluso, el conflicto abierto y cabe suponer que las tendencias en ese sentido continuarán con toda probabilidad en el futuro.

Austria considera que los resultados de las reuniones entre períodos de sesiones son inestimables y ve en ellos un valor añadido muy especial. Resultó alentador constatar que, a pesar de las tensas relaciones interestatales, se pudo llevar a cabo un intercambio constructivo entre los participantes militares. Desde el punto de vista austríaco, se logró el objetivo de contribuir a un mejor entendimiento entre las fuerzas armadas en lo que respecta a las diversas percepciones de las amenazas, las tendencias operativas, los retos comunes en materia de seguridad y los posibles enfoques para abordarlos. Era esencial aprovechar el tiempo que mediaba entre los Seminarios de Alto Nivel sobre Doctrina Militar para continuar los debates y mantener el diálogo.

Le devuelvo la palabra, Señor Presidente, y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/994
13 October 2021
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

988ª sesión plenaria

Diario FCS N° 994, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MONTENEGRO
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE BOSNIA Y HERZEGOVINA,
CROACIA Y SERBIA)**

Señor Presidente,
Distinguidos Embajadores,
Señoras y señores:

Es para mí un gran honor y un privilegio hacer esta declaración conjunta en nombre de las Partes en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos: Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia, Montenegro y la República de Serbia.

Para empezar, permítanme expresar mi agradecimiento a la Presidencia austríaca por haber incluido este punto en el orden del día de la sesión de hoy. Asimismo, nos complace plenamente que los Estados participantes hayan expresado su interés en prestar atención a las actividades de seguimiento relativas a la aplicación del Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos.

Como todos ustedes probablemente saben, el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos forma parte de los Acuerdos de Paz de Dayton, de mayor alcance, que contribuyeron a reconstruir la paz y la estabilidad tras una larga y devastadora guerra en los Balcanes. Con la firma en 1996 del Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos, conocido como el Artículo IV, las Partes se comprometieron a aplicar este documento jurídico de forma transparente, oportuna y coherente. Pero lo más importante fue que las Partes, una vez cumplidos todos sus compromisos derivados del acuerdo, han seguido ejecutando voluntariamente la reducción de armamentos. Este compromiso voluntario es el que mejor describe el espíritu con el que se ha puesto en práctica el proceso del acuerdo a lo largo de los años, en un clima de confianza mutua y cooperación.

Así pues, este año ha tenido lugar una celebración destacada, el 25º aniversario de la aplicación con éxito del Artículo IV, una importante ocasión para reflejar la plena dedicación y el compromiso continuado de sus signatarios con los objetivos y las tareas enunciadas en el Acuerdo. Fue una oportunidad para que los representantes políticos y militares de las Partes, así como las organizaciones internacionales, reflexionaran e hicieran un balance de las lecciones aprendidas y los resultados de la cooperación mutua en el marco del proceso de

aplicación del Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos, que ha durado un cuarto de siglo.

Además, durante el período comprendido entre los dos informes presentados al Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE, las Partes mantuvieron una cooperación y una comunicación estrechas y muy frecuentes a pesar de la pandemia de COVID-19. Se organizaron dos reuniones periódicas de grupos de trabajo permanentes, dos reuniones de comisiones consultivas subregionales y varias reuniones extraordinarias. Además, en diciembre de 2020 se organizó la 12ª Conferencia de Examen. En todas esas reuniones, las Partes subrayaron y acordaron mutuamente lo siguiente:

- El Acuerdo ha cumplido los requisitos y las necesidades específicas del momento en el que fue creado y, durante su aplicación, ha contribuido considerablemente a establecer un equilibrio militar, mejorando la seguridad y la estabilidad de esta región de Europa. En este sentido, sigue siendo un instrumento muy eficaz y sostenible que permite mejorar la transparencia y mantener una paz duradera y estable en la región.
- Las Partes confirmaron que disponían de las capacidades para seguir cumpliéndolo con calidad y acceder con responsabilidad a todos los segmentos de la aplicación del Acuerdo después de haberlo asumido. Gracias a la voluntad política y al alto grado de profesionalidad de las instituciones de las Partes responsables de la aplicación de las obligaciones establecidas en el Acuerdo, se confirma que se han adquirido una experiencia y unos conocimientos únicos y sumamente valiosos para diseñar y aplicar un modelo eficaz de recuperación posconflicto.
- Se ha confirmado que se sigue manteniendo el tamaño en cifras totales de armas limitado por el Acuerdo, que se sitúa muy por debajo de los valores máximos acordados en su momento de conformidad con el Acuerdo. Además, las Partes siguen reduciendo el número de efectivos de forma voluntaria. También se ha confirmado que los resultados obtenidos mediante la aplicación de los mecanismos de cooperación regional en el ámbito del control de armamentos y de la cooperación entre el sector civil y el militar han contribuido de forma significativa al progreso actual de las Partes en su camino hacia la integración europea y euroatlántica.
- Las Partes consideran que el éxito de la aplicación del Acuerdo se debe a su disposición a encontrar una solución sostenible incluso en las nuevas circunstancias. Por lo tanto, las Partes acuerdan que el retraso en la ejecución de las actividades de inspección, causado por la crisis de la pandemia de COVID-19, es de carácter extraordinario y temporal y no afectará en modo alguno a la aplicación ulterior del Acuerdo ni al cumplimiento de otras obligaciones derivadas del mismo.

Si bien se habían previsto 14 misiones de inspección para 2020, las Partes en el Acuerdo decidieron por consenso, como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y de la desfavorable situación epidemiológica sobre el terreno, suspender temporalmente todas las actividades de inspección a fin de proteger la salud de los participantes. Sin embargo, debido a que las circunstancias epidémicas han mejorado un poco en septiembre de 2021, el régimen de inspecciones se ha reanudado y hasta ahora ya se han llevado a cabo tres inspecciones.

Señor Presidente:

Permítanme expresar mi agradecimiento a la comunidad de la OSCE por el prolongado apoyo prestado a las Partes en su labor de aplicación del Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos, que se refleja en la presencia de los 168 observadores invitados de unos 29 Estados participantes de la OSCE durante las actividades de inspección. Con el gran apoyo que los países del Grupo de Contacto brindaron durante todo el proceso, deseamos expresar nuestra gratitud también a la destacada contribución de la Secretaría y el Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, que supone una confirmación ininterrumpida del apoyo que nos garantiza la Organización. Además, quisiéramos reiterar el importante papel desempeñado por el Centro regional de asistencia para la verificación y la aplicación de medidas de control de armamentos a la hora de fomentar el valor del acuerdo mediante la organización de numerosos cursos prácticos que abordaron la parte práctica de los ejercicios.

Señor Presidente:

Permítanme señalar una vez más que el concepto de seguridad integral de la OSCE es ahora más pertinente que nunca. El control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad son fundamentales a fin de crear un clima propicio para la construcción de la paz y la prevención de conflictos. Confiamos en que determinados mecanismos y principios del Artículo IV tengan un valor más amplio para la comunidad de la OSCE y que se pueda encontrar la forma de incorporarlos a las políticas de control de armamentos. Las Partes seguirán contribuyendo, mediante una cooperación constructiva tanto bilateral como multilateral, a fomentar la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región, en Europa y en el mundo. La experiencia y el concepto del Artículo IV están disponibles para que puedan ser tenidos en cuenta y aplicados en otras partes del mundo donde todavía existen conflictos y tensiones.

Gracias por su atención.

988ª sesión plenaria

Diario FCS N° 994, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE KIRGUISTÁN

Gracias, Señor Presidente.

De conformidad con las disposiciones de los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y sobre Existencias de Munición Convencional (EMC) y con referencia a las decisiones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) (FSC.DOC/1/00/Rev.1 y FSC.DOC/1/03/Rev.1), la República Kirguisa desea solicitar a la Presidencia del FCS y a la Secretaría de la OSCE asistencia y apoyo en las siguientes esferas:

- Aumento de las capacidades del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa para garantizar la seguridad física y la gestión de las existencias de APAL y munición convencional;
- Eliminación de excedentes de munición convencional;
- Fortalecimiento de las capacidades del Servicio de Guardia Fronteriza de la República Kirguisa en la lucha contra el tráfico ilícito de APAL y EMC.

La presente solicitud de la República Kirguisa responde a las siguientes circunstancias.

En la actualidad, las formaciones y unidades de las fuerzas armadas de la República Kirguisa disponen de instalaciones de almacenamiento de APAL y EMC que, debido a las condiciones técnicas en las que se encuentran, no pueden garantizar el almacenamiento seguro de armas.

Los sistemas de misiles y artillería y los explosivos y equipos de ingeniería almacenados en instalaciones deterioradas (en algunos lugares en contenedores metálicos) podrían llegar a descomponerse si se exponen a determinados efectos, lo que conllevaría un riesgo de ignición y explosiones con la consiguiente contaminación del medio ambiente.

A este respecto, con el fin de mejorar la seguridad física del almacenamiento de APAL y EMC, es necesario construir nuevas instalaciones de almacenamiento y renovar y mejorar la infraestructura existente para la gestión de las existencias de APAL y munición convencional.

La República Kirguisa también ha detectado riesgos relacionados con la proliferación incontrolada de APAL y EMC a través de las fronteras, habida cuenta de la imprevisible situación en Afganistán. El suministro ilegal de APAL y munición convencional, incluso en cantidades limitadas, sumado a otras amenazas transnacionales, podría socavar considerablemente la seguridad y la estabilidad en la República Kirguisa y en toda la región de Asia Central.

Al mismo tiempo, nos gustaría informarles de que el cuestionario cumplimentado por las autoridades competentes de nuestro país se pondrá próximamente a disposición de la Presidencia y de la Secretaría de la OSCE a través de los canales oficiales.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.